

HERMANOS SANTONJA, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad Hermanos Santonja, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la misma, el día 22 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria; y para el día 23 de noviembre de 2004, a las 12 horas, en segunda convocatoria, de no celebrarse por la primera, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en el importe de 450.749,70 € mediante la emisión de 14.995 nuevas acciones nominativas, n.º 2001 al 16.995 de 30,06 € nominales cada una.

Segundo.—Modificar el art. 10.º de los Estatutos sociales que se refiere a la «transmisión de acciones por actos inter vivos».

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede del acta por la Junta General.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, los documentos e informes que han de ser sometidos a la Junta, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Alboraya, 15 de octubre de 2004.—El Administrador Único, Luis Santonja Soto.—48.008.

HIJOS DE FRANCISCO GUTIÉRREZ, S. L.*Acuerdo de disolución y liquidación*

La Junta Universal de Socios de Hijos de Francisco Gutiérrez, S.L., celebrada el día 15 de septiembre de 2004, acordó disolver y liquidar simultáneamente la compañía, con el siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.409,46
Total activo	1.409,46
Pasivo:	
Capital suscrito.....	15.325,81
Reservas	16.013,71
Resultado ejercicios anteriores	-22.074,06
Pérdidas y Ganancias	-7.856,00
Total pasivo	1.409,46

Burgos, 9 de octubre de 2004.—El Liquidador único, Francisco Sanz Sánchez.—48.019.

HOLDING GONVARRI SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad absorbente)****GONSIDER SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Socios de Holding Gonvarri Sociedad Limitada (Sociedad Absorbente) y la Junta General de Gonsider Sociedad Limitada (Sociedad Absorbida), respectivamente, acordaron el día 21 de octubre de 2004, su fusión mediante la absorción de Gonsider Sociedad Limitada, por Holding Gonvarri Sociedad Limitada, con la consecuente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición en bloque de su patrimonio por la Sociedad Absorbente, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por el Consejo de Administración de cada una de las Sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Vizcaya. Las referidas Juntas aprobaron los respectivos Balances de Fusión, que se corresponden con

los balances de las Sociedades intervinientes cerrados a 30 de junio de 2004.

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se consideraran realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente desde la fecha de otorgamiento de la escritura de fusión.

No existen en las Sociedades intervinientes en la fusión participaciones con derechos especiales, ni se otorgarán en la Sociedad Absorbente participaciones o derechos especiales como consecuencia de la fusión.

No se otorga ventaja alguna a los Administradores de las Sociedades fusionadas como consecuencia de la fusión.

Los accionistas o socios y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de Fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, Bilbao, a 22 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de Holding Gonvarri Sociedad Limitada, Estampaciones Metálicas Vizcaya Sociedad Anónima, representada por don Juan María Riberas Mera y el Secretario del Consejo de Administración de Gonsider Sociedad Limitada, don Juan María Riberas Mera.—48.847.

2ª 29-10-2004

IMPERPÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA*Disolución y Liquidación*

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con carácter Universal el 30 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de Liquidación.

	Euros
Activo:	
Terrenos y construcciones.....	92.512,70
Amortización acumulada	26.403,33
Cuenta corriente con socios	-2.784,25
Total activo	68.893,62
Pasivo:	
Capital social.....	60.105,00
Reservas	34.097,56
Resultados negativos ejercicios anteriores	-40.294,28
Pérdidas y Ganancias	14.985,34
Total pasivo	68.893,62

Santander, 15 de octubre de 2004.—El Liquidador único, Andrés Francisco Martínez Gómez.—48.228.

IMPOREXPOR BALBOA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Oferta de suscripción de acciones*

La Junta General Extraordinaria de Imporexpor Balboa, Sociedad Anónima, en su reunión del día 18 de octubre de 2004, ha acordado el aumento de capital de la sociedad de la siguiente forma:

a) Aumento de capital social en un importe de 58.650,00 euros con una prima de emisión de 241.638,00 euros, mediante la puesta en circulación de 5.865 nuevas acciones al portador de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, a ser desembolsadas totalmente mediante aportación dineraria.

b) Aumento de capital social en un importe de 16.100,00 euros con una prima de emisión de 79.900,00 euros, mediante la puesta en circulación de 1.610 nuevas acciones al portador de 10 euros de valor nominal cada

una de ellas, a ser desembolsadas totalmente mediante aportación dineraria.

c) Aumento de capital social en un importe de 5.750,00 euros con una prima de emisión de 28.740,11 euros, mediante la puesta en circulación de 575 nuevas acciones al portador de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, a ser desembolsadas totalmente mediante aportación dineraria.

d) Aumento de capital social en un importe de 5.750,00 euros sin prima de emisión, mediante la puesta en circulación de 575 nuevas acciones al portador de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, a ser desembolsadas totalmente mediante aportación dineraria.

e) Aumento de capital social en un importe de 2.300,00 euros con una prima de emisión de 14.229,04 euros mediante la puesta en circulación de 230 nuevas acciones al portador de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, a ser desembolsadas totalmente mediante aportación dineraria.

Los accionistas podrán ejercitar dentro de un plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean (Artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Madrid, 18 de octubre de 2004.—El Consejo de Administración. Don Francisco Javier Tornos Martín-Fernández, como Secretario del Consejo.—47.733.

INMOBILIARIA AZUER, SOCIEDAD LIMITADA*Acuerdo de Reactivación*

Por acuerdo de Junta General de fecha 4 de octubre de 2004 de Inmobiliaria Azuer, Sociedad Limitada, se ha decidido reactivar la Sociedad reanudando su normal actividad social, la cual fue en su día disuelta de pleno derecho, de conformidad con los efectos previstos en la D.T. Sexta de la Ley de Sociedades Anónimas. A tal efecto se informa, que ha desaparecido la causa que motivó tal disolución por cuanto, en unidad de acto se adoptó en la referida Junta el acuerdo de transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada; que habida cuenta de que se trataba de una disolución de pleno derecho, no se produjo liquidación del patrimonio social ni pago de cuota alguna a los socios; y que el patrimonio contable no es inferior al capital social de la entidad. No obstante se hace constar expresamente el derecho que les asiste a los acreedores de ejercer el derecho de oposición dentro del plazo de un mes, contado a partir del presente anuncio.

En Madrid a, 18 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. María Teresa de Juan Espinar.—47.735.

INMOBILIARIA VILADOMAT, S. A. (Sociedad absorbente)**INMOBILIARIA BORRELL, S. L. (Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha veintidós de octubre de dos mil cuatro aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Viladomat, Sociedad Anónima, de Inmobiliaria Borrell, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de